



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA

Este Ayuntamiento, dentro de la convocatoria de subvenciones en el marco del Plan de Apoyo al empleo de la Diputación Provincial de Valladolid del presente año 2020, precisa la contratación de **UN PEÓN** para la realización de trabajos de mantenimiento y conservación de las infraestructuras y servicios municipales, espacios públicos y limpieza viaria.

Por este motivo se informa a todos aquellos interesados en la mencionada contratación, que reúnan los requisitos exigidos, a **presentar la solicitud, a través de sede electrónica o correo electrónico, excepcionalmente** (debido a la situación sanitaria provocada por el Covid-19), se les atenderá presencialmente, en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 14:00 h., hasta el día 28 de mayo de 2020.

### **REQUISITOS:**

- **Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo** no ocupado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- **Pertenecer a uno de los siguientes colectivos:**
  - .- Jóvenes menores de 35, preferentemente sin cualificación.
  - .- Mayores de 45 años, especialmente quienes carezcan de prestaciones y presenten cargas familiares.
  - .- Parados de larga duración ( *más un año ininterrumpido*) y muy larga duración ( *más de dos años ininterrumpidos*) con especial atención a aquellos que hayan agotado sus prestaciones por desempleo.
  - .- Personas en riesgo de exclusión social.

### **SE VALORARÁ TAMBIÉN:**

- La experiencia laboral como peón y el manejo de vehículos y maquinaria.

### **DURACIÓN Y JORNADA CONTRATO:**

- 180 días a tiempo parcial (50% de la jornada ordinaria)

### **ENTREVISTA DE TRABAJO:**

- **Día: 29 de mayo de 2020 a las 10:00 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Villanubla (Valladolid)**
- Atendiendo a las recomendaciones sanitarias por el Covid-19 las personas interesadas en la plaza **deberán acudir a la entrevista de trabajo portando mascarilla y guantes y no aportando a la mesa de contratación ningún documento en papel.**
- Se mantendrán en todo momento las distancias estipuladas.

*Las solicitudes se pueden recoger en las oficinas municipales o descargarlas de la página web del Ayuntamiento.*